



## **Plan Institucional 2018**

# **Procuraduría Social Del Estado de Jalisco**

**Contenido**

Antecedentes.....	3
Introducción .....	3
Marco Jurídico .....	5
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo .....	6
Misión y visión institucional .....	8
Misión Institucional.....	8
Visión de futuro .....	9
Valores y principios que caracterizan nuestra institución .....	9
Diagnóstico de la organización.....	10
• Estructura organizacional .....	10
• Recursos Humanos .....	12
• Recursos Financieros .....	22
• Servicios Generales.....	23
• Tecnologías de información y comunicación .....	24
• Procesos .....	26
• Sistemas de gestión de calidad.....	29
• Transparencia y rendición de cuentas .....	30
Problemas y oportunidades.....	31
• Problemas relevantes .....	31
• Análisis de causalidades .....	32
• Áreas de oportunidad .....	33
Objetivos institucionales y estrategias.....	34
Objetivos.....	34
Estrategias.....	34
Estrategias por objetivos.....	34
Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación.....	35
Indicadores de desempeño.....	35
Elementos de los indicadores .....	37
Metas .....	40
Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño.....	43
Recursos Informativos.....	47
Directorio.....	48

## Antecedentes

### Introducción

El presente Plan Institucional se elabora en el marco de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, con su respectivo Reglamento, mismo que busca establecer las bases para materializar los objetivos establecidos en los Programas Sectoriales y Transversales y contribuir con los resultados comprometidos en el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 (PED 2013-2033).

Una de las tareas fundamentales de esta administración es brindar protección jurídica a sus habitantes. Esta tarea responde a la necesidad del individuo de tener protegido y debidamente tutelado su derecho a la justicia, con la finalidad de desarrollar con normalidad su vida en un marco integral de bienestar social.

Por ello resulta fundamental que el gobierno cumpla con esta tarea de suma relevancia en la calidad de vida de las familias jaliscienses mediante la coordinación y óptimo desempeño de las áreas que integran la Procuraduría Social del Estado.

La Procuraduría Social es una Institución del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, cuya función es tutelar los Derechos Humanos relativos al acceso a la justicia tal y como lo exige nuestra carta magna, por ello, nuestro compromiso social es otorgar asesoría, asistencia jurídica a las personas que lo requieran y garantizar la defensa de aquellos que no cuentan con abogado particular; así mismo ejercer funciones de representación social en materia familiar, civil y mercantil a personas que la ley determina se encuentran en un estado de vulnerabilidad, además de inspeccionar organismos públicos y privados determinados por la ley.

El presente Plan Institucional está conformado por el marco normativo en el cual detallamos de donde se desprenden las funciones, mandatos y obligaciones de la Procuraduría Social del Estado establecidos en la normatividad vigente que regula el funcionamiento de la dependencia.

Así mismo, establece las estrategias, metas y objetivos con las cuales esta dependencia se alinea y contribuye a los programas sectoriales y transversales que se derivan del PED 2013-2033.

En las siguientes líneas se encuentra la Misión Institucional en donde se destacan los propósitos que en el ejercicio de sus atribuciones está comprometida la dependencia en todos sus niveles de organización, así como el compromiso que tiene hacia las familias jaliscienses con el objetivo de contribuir a la generación del bienestar social.

En cuanto a la Visión Institucional se plasma una idea concisa del rumbo con el que encausan los objetivos para lograr el cumplimiento de las aspiraciones y anhelos a los cuales se trabaja día a día, con ambición para alcanzar en un futuro.

Además podrá leer los valores y principios que rigen el actuar de la Procuraduría Social relativos a su funcionamiento, tales como responsabilidad, honestidad y profesionalismo entre otros.

Posterior a esto se encuentra el Diagnostico Organizacional de la situación actual que guarda la dependencia con el objetivo de conocer a fondo sus carencias, problemas, recursos, reservas o problemas que puedan mermar el funcionamiento adecuado de la institución o destacar aquellos que se han logrado sostener.

Los Mecanismos para la Instrumentación, Seguimiento y Evaluación e indicadores que se utilizaran para fungir como directriz en la guía del ejercicio de la Procuraduría Social que permiten evaluar, monitorear y apegarse al cumplimiento de los objetivos institucionales y metas establecidas en el presente Plan.

Por último se establecen los Proyectos y Acciones de Mejoramiento del Desempeño los cuales constituyen un conjunto de proyectos que la Procuraduría Social utiliza para la construcción de los programas presupuestales.

### **Marco Jurídico**

La Procuraduría Social del Estado de Jalisco emana del artículo 54 de la Constitución Política del Estado de Jalisco que a la letra dice *“La defensa de los intereses sociales y familiares, así como la institución de la defensoría de oficio en los ramos penal y familiar, estará a cargo de un organismo denominado Procuraduría Social, el cual dependerá del Poder Ejecutivo del Estado y cuyo titular será designado por éste, conforme a la ley de la materia”*

La Procuraduría Social tiene atribuciones en cuatro rubros: Defensoría Pública, Representación Social, Servicios Jurídicos Asistenciales y Visitas de Inspección a Notarías Públicas, Oficinas de Registro Civil, Registro Público de la Propiedad, Reclusorios y Organismos Asistenciales (atención a adultos mayores).

En el primero de ellos, la Procuraduría Social se encarga de organizar la defensoría pública en el Estado de Jalisco, defendiendo a los indiciados y procesados en todas las etapas de los procedimientos penales y la defensa de los adolescentes imputados o adultos jóvenes.

En cuestión de Representación Social, procura la legalidad y el equilibrio procesal en asuntos de orden civil, mercantil y familiar, cuando intervienen personas que la legislación considera en estado de vulnerabilidad, de igual forma defiende a la sociedad en los procedimientos públicos.

En lo que concierne a Servicios Jurídicos Asistenciales, proporciona asistencia jurídica gratuita, priorizando a grupos en estado de vulnerabilidad, además de desempeñar extrajudicialmente las funciones de conciliación o mediación para la solución de conflictos entre quienes lo soliciten.

Finalmente en cuanto a las visitas de inspección consisten en verificar que las Notarías Públicas, Oficinas del Registro Civil, Registro de la Propiedad, Reclusorios y Organismos Asistenciales de todo el del Estado trabajen apegados a la ley, brindando

respectivamente seguridad jurídica sobre los derechos reales de la población y tutelando los derechos humanos de las personas en estado de vulnerabilidad.

### Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo

De acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo a la Procuraduría Social del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales, en la tabla siguiente se detallan los objetivos y estrategias de los Programas Sectoriales y Transversales del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, a los que el presente Plan Institucional contribuirá a su cumplimiento.

**Tabla 1, Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo**

Ordenamiento legal	Atribución	Programa Sectorial o transversal		
		Programa	Objetivo	Estrategia
Artículos 31 y 34 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; Artículo 03 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Social fracción I	Defender a los indiciados, procesados e imputados, en los juicios y procedimientos de orden penal, tanto en el Sistema Tradicional como en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, cuando éstos lo soliciten o no cuenten con la asistencia de un defensor particular.	3- Derechos Humanos	023- Garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos y eliminar la discriminación.	OD23E1- Disminuir la incidencia de las violaciones a los Derechos Humanos.
Artículo 31 y 34 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; Artículo 03 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría Social.	Defender a los adolescentes y adultos jóvenes, a los que se les atribuye una conducta tipificada como delito, en los procedimientos contemplados en la Ley de Justicia Integral para	3- Derechos Humanos	023- Garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos y eliminar la discriminación.	OD23E1- Disminuir la incidencia de las violaciones a los Derechos Humanos.

Ordenamiento legal	Atribución	Programa Sectorial o transversal		
		Programa	Objetivo	Estrategia
	Adolescentes, cuando así lo soliciten o no cuenten con asistencia de un abogado particular.			
Artículo 31 y 34 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; Artículo 03 fracción II, incisos a), b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría Social.	Intervenir con el carácter de representante social, ante los órganos correspondientes, para la protección de los intereses individuales y sociales, en los términos de la Ley.	3- Derechos Humanos	023- Garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos y eliminar la discriminación.	OD23E1- Disminuir la incidencia de las violaciones a los Derechos Humanos.
				O23E3 - Reducir la violencia y discriminación, particularmente aquella ejercida en contra de grupos en situación de vulnerabilidad.
Artículo 31 y 34 fracciones VII y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; Artículo 03 fracción III de la Ley Orgánica de la Procuraduría Social.	Proporcionar orientación jurídica gratuita a las personas que así lo soliciten, priorizando a los grupos en condiciones de vulnerabilidad y escasos recursos.  Promover y desarrollar, en caso de que así lo convengan las partes, los métodos alternos para la	3- Derechos Humanos	023- Garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos y eliminar la discriminación.	OD23E1- Disminuir la incidencia de las violaciones a los Derechos Humanos.
				OD23E3 – Reducir la violencia y discriminación, particularmente aquella ejercida en contra de grupos en situación de vulnerabilidad.
				026 – Mejorar la
				OD26E1 –

Ordenamiento legal	Atribución	Programa Sectorial o transversal		
		Programa	Objetivo	Estrategia
	solución de los conflictos que se le planteen en los términos de la ley de la materia.		igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres.	Asegura el acceso igualitario a la justicia. OD26E6 – Reducir la violencia contra las mujeres.
Artículo 31 y 34 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; Artículo 03 fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría Social.	Practicar visitas de inspección a las instituciones, dependencias, oficinas o áreas, cuyas funciones deban ser supervisadas por la Procuraduría Social en los términos señalados por la legislación aplicable.	3- Derechos Humanos.	023 - Garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos y eliminar la discriminación,	OD23E1- Disminuir la incidencia de las violaciones a los Derechos Humanos.
		1- Gestión Pública.	025 – Mejorar la efectividad de las instituciones públicas y gubernamentales.	OD25E1 – Disminuir la incidencia de los actos de corrupción. OD25E5 – Mejorar la calidad y la prestación de servicios públicos.

## Misión y visión institucional

En este capítulo se da cuenta de la redacción final de la misión de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco esto acorde con la normatividad aplicable a la que ya se hizo referencia en el capítulo anterior; y de la visión que estará guiando su operación durante el presente sexenio. Se aspira que esta visión sea una realidad al concluir el año 2024.

### Misión Institucional

Representar jurídicamente prioritariamente a la población vulnerable y de escasos recursos, sujetos de la tutela de este derecho, garantizando un servicio eficiente, gratuito y de calidad,

así como otorgar certidumbre jurídica en los procedimientos judiciales del orden familiar, civil, mercantil y penal, con la transparencia, diligencia y profesionalismo.

### **Visión de futuro**

La Procuraduría Social es una institución moderna y confiable con cobertura en todo el Estado de Jalisco, integrada por servidores públicos capacitados y actualizados en la normatividad vigente con la finalidad de ser y seguir siendo reconocida por su calidad, eficiencia, transparencia y diligencia en la defensa integral de todo ciudadano sujeto a representación pública.

### **Valores y principios que caracterizan nuestra institución**

*Honestidad:* El actuar de los servidores públicos de la Procuraduría Social estará regido por la verdad, los usuarios siempre, tendrán un conocimiento certero sobre su situación legal, obteniendo únicamente aquello que por derecho les corresponda.

*Profesionalismo:* Es el cultivo o utilización de las habilidades técnicas y disciplinas que posee cada miembro de la organización, y que al valerse y aprovecharse de ellas cumple con el objetivo trazado.

*Imparcialidad:* Desempeñarse sin actuar a favor o en contra de alguien, buscando siempre el fin último de la justicia.

*Igualdad:* Dar atención a los usuarios con justicia y sin discriminación o marginación.

*Gratuidad:* La prestación de los servicios siempre será gratuita.

*Probidad:* Brindar a los usuarios un trato humano y honrado.

*Responsabilidad:* Los servidores públicos actúan con consciencia de la importancia y trascendencia de su actuar.

*Calidad:* Otorgar un trato amable y cordial a quienes requieren de nuestros servicios.

*Eficiencia:* Dar resultados efectivos sin importar las adversidades que se presenten.

*Confianza:* Nuestros servidores públicos cuentan con la preparación y la experiencia para brindarle a la sociedad la confianza de estar en las mejores manos.

*Legalidad:* Actuar con apego a las normas jurídicas inherentes a la función que se desempeña.

*Respeto:* Conducirse hacia los demás con trato digno y cordial, evitando cualquier tipo de discriminación, sin menoscabo de su integridad humana.

*Vocación de servicio:* Servir a los demás para lograr un desarrollo pleno equilibrado y no servirse de los demás para lograr un desarrollo personal.

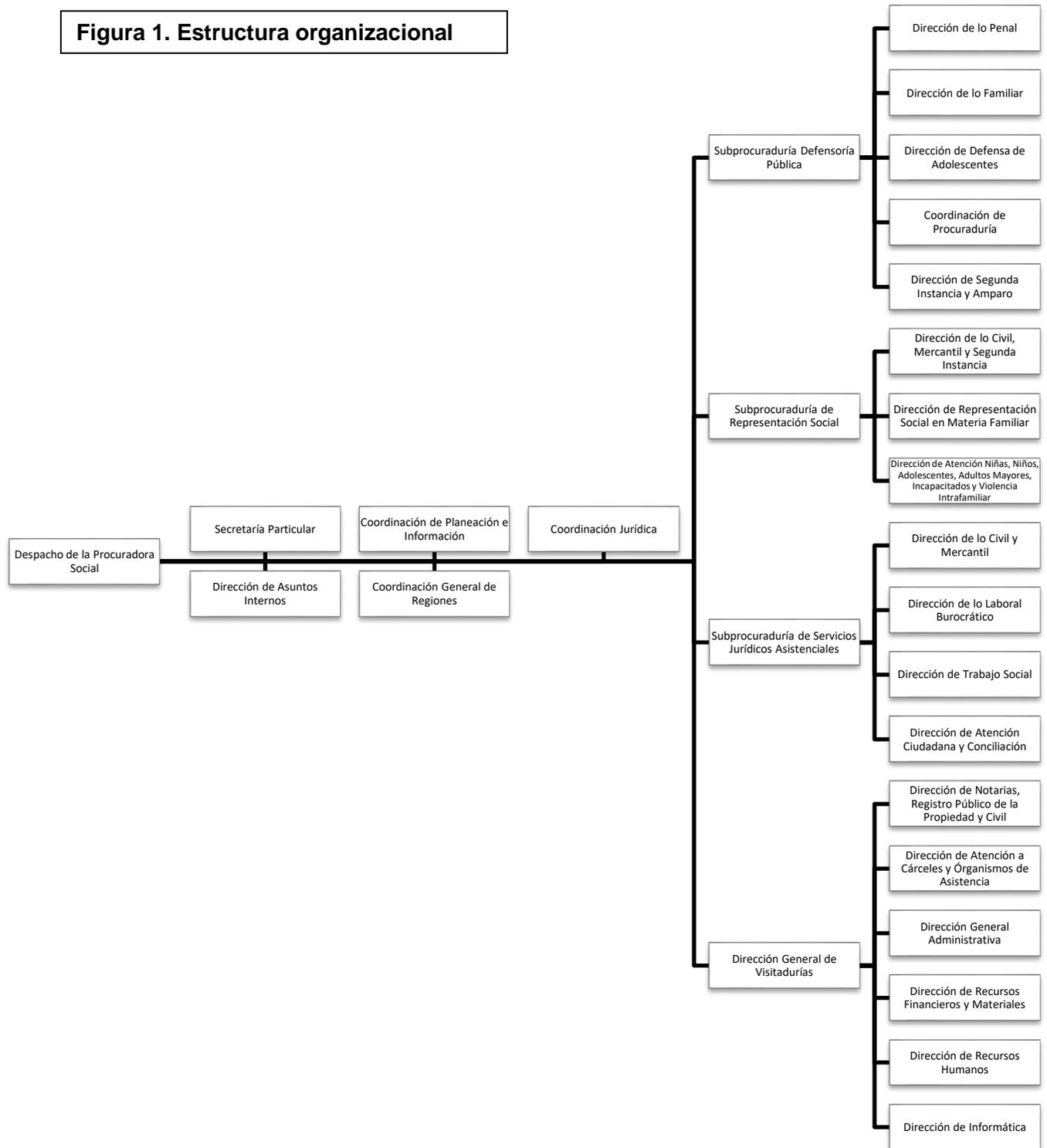
## **Diagnóstico de la organización**

El presente diagnóstico te permite visualizar la situación que guarda la Procuraduría Social, en su estructura, procesos y recursos; así como las principales problemáticas que le aquejan, y que le limitan.

### **✚ Estructura organizacional**

La Procuraduría Social del Estado se integra por un titular encargado del Despacho de la Dependencia, tres Subprocuradurías denominadas: Subprocuraduría de Defensoría Pública, Subprocuraduría de Representación Social y Subprocuraduría de Servicios Jurídicos Asistenciales, Dirección General de Visitaduría, Dirección de Asuntos Internos, Coordinación de Planeación e Información, Coordinación General de Regiones, Coordinación Jurídica y se auxilia de una secretaria particular. [ver figura 1].

**Figura 1. Estructura organizacional**



 **Recursos Humanos**

Total de personal de la dependencia del año 2012

Mujeres 157

Hombres 135

Total 292

Total de personal de la dependencia en el año 2013

Mujeres 159

Hombres 143

Total 302

Total de personal de la dependencia en el año 2014

Mujeres 161

Hombres 139

Total 300

Total de personal de la dependencia en el año 2015

Mujeres 164

Hombres 143

Total 307

Total de personal de la dependencia en el año 2016

Mujeres 147

Hombres 135

Total 282

Total de personal de la dependencia en el año 2017

Mujeres 155

Hombres 129

Total 284

Tabla 2, Antigüedad de los servidores públicos.

Año	Años de antigüedad	Personal por antigüedad	Mujeres	Hombres	Total de Mujeres	Total de Hombres	Total de personal
2012	0 a 4 años	100	53	47	157	135	292
	5 a 10 años	183	97	86			
	11 a 15 años	3	2	1			
	16 a 20 años	5	4	1			
	21 a 25 años	1	1	0			
	26 a 30 años	0	0	0			
2013	0 a 4 años	103	46	57	159	143	302
	5 a 10 años	190	105	85			
	11 a 15 años	4	3	1			
	16 a 20 años	2	2	0			
	21 a 25 años	2	2	0			
	26 a 30 años	1	1	0			
2014	0 a 4 años	101	44	57	161	139	300
	5 a 10 años	190	109	81			
	11 a 15 años	3	2	1			
	16 a 20 años	2	2	0			
	21 a 25 años	3	3	0			
	26 a 30 años	1	1	0			
2015	0 a 4 años	108	44	64	164	143	307
	5 a 10 años	189	111	78			
	11 a 15 años	4	3	1			
	16 a 20 años	1	1	0			
	21 a 25 años	4	4	0			
	26 a 30 años	1	1	0			
2016	0 a 4 años	105	44	61	147	135	282
	5 a 10 años	169	96	73			
	11 a 15 años	3	2	1			
	16 a 20 años	1	1	0			
	21 a 25 años	3	3	0			
	26 a 30 años	1	1	0			
2017	0 a 4 años	116	53	63	155	129	284
	5 a 10 años	161	96	65			
	11 a 15 años	2	2	0			
	16 a 20 años	2	1	1			
	21 a 25 años	3	3	0			
	26 a 30 años	0	0	0			

Fuente: Archivos internos de la Dirección de Recursos Humanos.

### Información correspondiente al cierre del año 2012 [ver tabla 3 a la 5]

**Tabla 3, Edad de los servidores públicos.**

Rango de edad	Total	Hombres	Mujeres
De 18 a 24 años	3	2	1
De 25 a 29 años	29	11	18
De 30 a 34 años	43	19	24
De 35 a 39 años	52	22	30
De 40 a 44 años	47	18	29
De 45 a 49 años	45	17	28
De 50 a 54 años	36	16	20
De 55 a 59 años	21	18	3
De 60 años o más	16	12	4
<b>Total</b>	<b>292</b>		

Fuente: Archivos internos de la Dirección de Recursos Humanos.

**Tabla 4, Grado escolar de los servidores públicos.**

Grado de estudios concluido	Total	Hombres	Mujeres
Ninguno	0	0	0
Preescolar o primaria	0	0	0
Secundaria	0	0	0
Preparatoria	18	5	13
Carrera técnica o comercial	4	0	4
Licenciatura	261	125	136
Maestría	9	5	4
Doctorado	0		
<b>Total</b>	<b>292</b>		

Fuente: Archivos internos de la Dirección de Recursos Humanos.

**Tabla 5, Percepción salarial de los servidores públicos.**

Rango de ingresos mensual	Total	Hombres	Mujeres
Sin paga	0	0	0
De 1 a 5,000 pesos	0	0	0
De 5,001 a 10,000 pesos	5	1	4
De 10,001 a 15,000 pesos	96	24	72
De 15,001 a 20,000 pesos	77	40	37
De 20,001 a 25,000 pesos	77	46	31
De 25,001 a 30,000 pesos	8	7	1
De 30,001 a 35,000 pesos	21	12	9
De 35,001 a 40,000 pesos	1	1	0
De 40,001 a 45,000 pesos	0	0	0

De 45,001 a 50,000 pesos	0	0	0
De 50,001 a 55,000 pesos	0	0	0
De 55,001 a 60,000 pesos	1	0	1
De 60,001 a 65,000 pesos	2	2	0
De 65,001 a 70,000 pesos	0	0	0
Más de 70,000 pesos	4	2	2
<b>Total</b>	<b>292</b>		

Fuente: Archivos internos de la Dirección de Recursos Humanos.

### Información correspondiente al cierre del año 2013 [Ver tabla 6 a la 8]

**Tabla 6, Edad de los servidores públicos.**

Rango de edad	Total	Hombres	Mujeres
De 18 a 24 años	7	1	6
De 25 a 29 años	34	16	18
De 30 a 34 años	40	22	18
De 35 a 39 años	45	19	26
De 40 a 44 años	58	25	33
De 45 a 49 años	41	17	24
De 50 a 54 años	35	13	22
De 55 a 59 años	25	17	8
De 60 años o más	17	13	4
<b>Total</b>	<b>302</b>		

Fuente: Archivos internos de la Dirección de Recursos Humanos.

**Tabla 7, Grado escolar de los servidores públicos.**

Grado de estudios concluido	Total	Hombres	Mujeres
Ninguno	0	0	0
Preescolar o primaria	0	0	0
Secundaria	0	0	0
Preparatoria	12	4	8
Carrera técnica o comercial	7	0	7
Licenciatura	267	126	141
Maestría	12	12	0
Doctorado	4	1	3
<b>Total</b>	<b>302</b>		

Fuente: Archivos internos de la Dirección de Recursos Humanos.

**Tabla 8, Percepción salarial de los servidores públicos.**

Rango de ingresos mensual	Total	Hombres	Mujeres
Sin paga	0	0	0
De 1 a 5,000 pesos	0	0	0
De 5,001 a 10,000 pesos	6	1	5
De 10,001 a 15,000 pesos	104	26	78
De 15,001 a 20,000 pesos	83	51	32
De 20,001 a 25,000 pesos	73	43	30
De 25,001 a 30,000 pesos	8	7	1
De 30,001 a 35,000 pesos	20	9	11
De 35,001 a 40,000 pesos	1	1	0
De 40,001 a 45,000 pesos	0	0	0
De 45,001 a 50,000 pesos	0	0	0
De 50,001 a 55,000 pesos	0	0	0
De 55,001 a 60,000 pesos	1	1	0
De 60,001 a 65,000 pesos	2	1	1
De 65,001 a 70,000 pesos	0	0	0
Más de 70,000 pesos	4	3	1
<b>Total</b>	<b>302</b>		

Fuente: Archivos internos de la Dirección de Recursos Humanos.

**Información correspondiente al cierre del año 2014 [ver tabla 9 a la 11]**

**Tabla 9, Edad de los servidores públicos.**

Rango de edad	Total	Hombres	Mujeres
De 18 a 24 años	7	2	5
De 25 a 29 años	28	14	14
De 30 a 34 años	40	21	19
De 35 a 39 años	48	21	27
De 40 a 44 años	60	22	38
De 45 a 49 años	32	10	22
De 50 a 54 años	37	16	21
De 55 a 59 años	30	20	10
De 60 años o más	18	13	5
<b>Total</b>	<b>300</b>		

Fuente: Archivos internos de la Dirección de Recursos Humanos.

Tabla 10, Grado escolar de los servidores públicos.

Grado de estudios concluido	Total	Hombres	Mujeres
Ninguno	0	0	0
Preescolar o primaria	0	0	0
Secundaria	0	0	0
Preparatoria	12	4	8
Carrera técnica o comercial	7	0	7
Licenciatura	266	123	143
Maestría	12	12	0
Doctorado	3	0	3
<b>Total</b>	<b>300</b>		

Fuente: Archivos internos de la Dirección de Recursos Humanos.

Tabla 11, Percepción salarial de los servidores públicos.

Rango de ingresos mensual	Total	Hombres	Mujeres
Sin paga	0		
De 1 a 5,000 pesos	0	0	0
De 5,001 a 10,000 pesos	5	0	5
De 10,001 a 15,000 pesos	105	26	79
De 15,001 a 20,000 pesos	82	49	33
De 20,001 a 25,000 pesos	70	43	27
De 25,001 a 30,000 pesos	10	6	4
De 30,001 a 35,000 pesos	20	9	11
De 35,001 a 40,000 pesos	1	1	0
De 40,001 a 45,000 pesos	0	0	0
De 45,001 a 50,000 pesos	0	0	0
De 50,001 a 55,000 pesos	0	0	0
De 55,001 a 60,000 pesos	1	1	0
De 60,001 a 65,000 pesos	2	1	1
De 65,001 a 70,000 pesos	0	0	0
Más de 70,000 pesos	4	3	1
<b>Total</b>	<b>300</b>		

Fuente: Archivos internos de la Dirección de Recursos Humanos.

### Información correspondiente al cierre del año 2015 [ver tabla 12 a la 14]

**Tabla 12, Edad de los servidores públicos.**

Rango de edad	Total	Hombres	Mujeres
De 18 a 24 años	5	2	3
De 25 a 29 años	16	5	11
De 30 a 34 años	56	31	25
De 35 a 39 años	43	21	22
De 40 a 44 años	60	24	36
De 45 a 49 años	34	8	26
De 50 a 54 años	43	20	23
De 55 a 59 años	27	13	14
De 60 años o más	23	19	4
<b>Total</b>	<b>307</b>		

*Fuente: Archivos internos de la Dirección de Recursos Humanos.*

**Tabla 13, Grado escolar de los servidores públicos.**

Grado de estudios concluido	Total	Hombres	Mujeres
Ninguno	0	0	0
Preescolar o primaria	0	0	0
Secundaria	0	0	0
Preparatoria	0	0	0
Carrera técnica o comercial	0	0	0
Licenciatura	256	104	152
Maestría	50	39	11
Doctorado	1	0	1
<b>Total</b>	<b>307</b>		

*Fuente: Archivos internos de la Dirección de Recursos Humanos.*

**Tabla 14, Percepción salarial de los servidores públicos.**

Rango de ingresos mensual	Total	Hombres	Mujeres
Sin paga	0	0	0
De 1 a 5,000 pesos	0	0	0
De 5,001 a 10,000 pesos	23	1	22
De 10,001 a 15,000 pesos	92	27	65
De 15,001 a 20,000 pesos	163	99	64
De 20,001 a 25,000 pesos	2	1	1
De 25,001 a 30,000 pesos	18	8	10
De 30,001 a 35,000 pesos	2	1	1

De 35,001 a 40,000 pesos	0	0	0
De 40,001 a 45,000 pesos	0	0	0
De 45,001 a 50,000 pesos	0	0	0
De 50,001 a 55,000 pesos	1	1	0
De 55,001 a 60,000 pesos	3	2	1
De 60,001 a 65,000 pesos	0	0	0
De 65,001 a 70,000 pesos	0	0	0
Más de 70,000 pesos	3	3	0
<b>Total</b>	<b>307</b>		

Fuente: Archivos internos de la Dirección de Recursos Humanos.

Información correspondiente al cierre del año 2016 [ver tabla 15 a la 17]

Tabla 15, Edad de los servidores públicos.

Rango de edad	Total	Hombres	Mujeres
De 18 a 24 años	5	3	2
De 25 a 29 años	13	5	8
De 30 a 34 años	46	27	19
De 35 a 39 años	42	23	19
De 40 a 44 años	58	24	34
De 45 a 49 años	33	8	25
De 50 a 54 años	37	15	22
De 55 a 59 años	25	14	11
De 60 años o más	23	16	7
<b>Total</b>	<b>282</b>		

Fuente: Archivos internos de la Dirección de Recursos Humanos.

Tabla 16, Grado escolar de los servidores públicos.

Grado de estudios concluido	Total	Hombres	Mujeres
Ninguno	0	0	0
Preescolar o primaria	0	0	0
Secundaria	0	0	0
Preparatoria	19	3	16
Carrera técnica o comercial	13	4	9
Licenciatura	224	105	119
Maestría	23	22	1
Doctorado	3	1	2
<b>Total</b>	<b>282</b>		

Fuente: Archivos internos de la Dirección de Recursos Humanos.

**Tabla 17, Percepción salarial de los servidores públicos.**

Rango de ingresos mensual	Total	Hombres	Mujeres
Sin paga	0		
De 1 a 5,000 pesos	0	0	0
De 5,001 a 10,000 pesos	2	2	0
De 10,001 a 15,000 pesos	81	24	57
De 15,001 a 20,000 pesos	105	58	47
De 20,001 a 25,000 pesos	54	31	23
De 25,001 a 30,000 pesos	12	7	5
De 30,001 a 35,000 pesos	19	8	11
De 35,001 a 40,000 pesos	2	0	2
De 40,001 a 45,000 pesos	0	0	0
De 45,001 a 50,000 pesos	0	0	0
De 50,001 a 55,000 pesos	0	0	0
De 55,001 a 60,000 pesos	1	1	0
De 60,001 a 65,000 pesos	2	1	1
De 65,001 a 70,000 pesos	0	0	0
Más de 70,000 pesos	4	3	1
<b>Total</b>	<b>282</b>		

Fuente: Archivos internos de la Dirección de Recursos Humanos.

### Información correspondiente al cierre del año 2017 [ver tabla 18 a la 20]

**Tabla 18, Edad de los servidores públicos.**

Rango de edad	Total	Hombres	Mujeres
De 18 a 24 años	11	4	7
De 25 a 29 años	23	9	14
De 30 a 34 años	41	21	20
De 35 a 39 años	41	22	19
De 40 a 44 años	49	22	27
De 45 a 49 años	40	11	29
De 50 a 54 años	37	15	22
De 55 a 59 años	25	13	12
De 60 años o más	17	12	5
<b>Total</b>	<b>284</b>		

Fuente: Archivos internos de la Dirección de Recursos Humanos.

Tabla 19, Grado escolar de los servidores públicos.

Grado de estudios concluido	Total	Hombres	Mujeres
Ninguno	0	0	0
Preescolar o primaria	0	0	0
Secundaria	0	0	0
Preparatoria	19	3	16
Carrera técnica o comercial	12	4	8
Licenciatura	234	106	128
Maestría	17	15	2
Doctorado	2	1	1
<b>Total</b>	<b>284</b>		

Fuente: Archivos internos de la Dirección de Recursos Humanos.

Tabla 20, Percepción salarial de los servidores públicos.

Rango de ingresos mensual	Total	Hombres	Mujeres
Sin paga	0	0	0
De 1 a 5,000 pesos	0	0	0
De 5,001 a 10,000 pesos	1	1	0
De 10,001 a 15,000 pesos	82	25	57
De 15,001 a 20,000 pesos	108	55	33
De 20,001 a 25,000 pesos	56	32	24
De 25,001 a 30,000 pesos	12	6	6
De 30,001 a 35,000 pesos	16	6	10
De 35,001 a 40,000 pesos	2	0	2
De 40,001 a 45,000 pesos	0	0	0
De 45,001 a 50,000 pesos	0	0	0
De 50,001 a 55,000 pesos	0	0	0
De 55,001 a 60,000 pesos	1	1	0
De 60,001 a 65,000 pesos	2	1	1
De 65,001 a 70,000 pesos	0	0	0
Más de 70,000 pesos	4	2	2
<b>Total</b>	<b>284</b>		

Fuente: Archivos internos de la Dirección de Recursos Humanos.

**Nota:** La información correspondiente al año 2018 aún no se encuentra disponible por no haber concluido el año fiscal a la fecha de actualización.

## Recursos Financieros

El manejo de los recursos públicos es de gran importancia para generar un gobierno transparente, razón por la cual es necesario realizar un desarrollo histórico de las partidas presupuestales de la Procuraduría Social del Estado. [Ver tabla 21 y 22]

**Tabla 21, Total de egresos por cada capítulo de clasificación por objeto de gasto.**

Año	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Subsidios y transferencia	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	Otros capitulos
	Capítulo					
	1000	2000	3000	4000	5000	6000
2012	95,812,387	1,430,893	5,976,465	16,268	149,867	-
2013	97,988,593	1,311,265	5,404,068	45,861	147,785	-
2014	97,451,810	1,314,687	6,631,902	1,179,186	93,213	-
2015	98,067,992	1,112,732	5,725,577	665,000	238,832	-
2016	94,226,776	1,240,792	5,000,749	-	39,284	-
2017	100,062,711	997,256	5,384,569	-	37,452	-

Fuente: Archivos internos de Recursos Financieros y Materiales.

**Tabla 22, Total de ingresos.**

Año	Presupuesto público estatal anual aprobado	Presupuesto público estatal anual ejercido
2012	103,705,523.00	103,385,879.94
2013	105,132,519.91	104,897,572.89
2014	108,409,286.55	106,670,798.41
2015	112,384,316.79	105,810,133.17
2016	100,507,600.69	100,507,600.69
2017	106,481,978.23	106,481,978.23
2018	131,331,830.00	117,965,879.11

Fuente: Archivos internos de Recursos Financieros y Materiales.

## ● Servicios Generales

**Tabla 23, Estado que guarda el mobiliario y equipo de oficina**

Mobiliario y equipo de oficina	Total	Estado		
		Malo	Regular	Bueno
Anaqueles	15			15
Archiveros	230			230
Banca	20			20
Credenza	6			6
Escalera	2			2
Escritorio	167			167
Extinguidor	19			19
Gabinete sus pendido	129			129
Librero	59			59
Mesa	133			133
Modulo para computadora	12			12
Perchero	12			12
Silla	265			265
Sillón ejecutivo	235			235
Sofá/ejecutivo	4			4
Diablito para carga	2			2
Pedestal/ejecutivo	1			1
Marco/caoba	5			5
Estación de trabajo	126			126
Porta teclado	28			28
Cubierta	4			4
Stand/portátil	6			6
Módulo de recepción	4			4
Módulo de oficina	92			92
Silla fija/visita	739			739
Racks/vertical	7			7
<b>Total</b>	<b>2322</b>			<b>2322</b>

Fuente: Archivos internos de Recursos Financieros y Materiales.

**Tabla 24, Estado que guardan los bienes artísticos y culturales**

Bienes artísticos y culturales	Total	Estado bien		
		Malo	Regular	Bueno
Material para capacitación cinco	0			
Taller de conferencia de excelencia	0			
Bandera con asta / base metálica	1			1
Base para bandera // latón // dorado	1			1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>

Fuente: Archivos internos de Recursos Financieros y Materiales.

**Tabla 25, Estado que guardan la maquinaria equipo eléctrico y electrónico**

Maquinaria equipo eléctrico y electrónico	Total	Estado Bien		
		Malo	Regular	Bueno
Grabadora	37			37
Horno de microondas	9			9
Radio grabadora	1			1
Refrigerador	6			6
Televisión	0			
Tele pantalla	4			4
Switch de transferencia	1			1
DVD // plástico	2			2
Despachador de bebidas	2			2
TOTAL	62	0	0	62

Fuente: Archivos internos de Recursos Financieros y Materiales

### ✦ Tecnologías de información y comunicación

**Tabla 26, Estado que guardan la maquinaria equipos y aparatos de comunicación y telecomunicación.**

Equipos y aparatos de comunicación y telecomunicación	Total	Estado bien		
		Malo	Regular	Bueno
Fax // plástico	9	1		8
Micrófono // alámbrico	5			5
Megáfono / portable	1			1
Amplificador	0			
Teléfonos	99			99
Bafle	4			4
Audífonos	1			1
Toma turno	2			2
Base triple para bafle	5			5
Monitor de campo	0			
Cámara de vigilancia urbana	2			2
TOTAL	128	1	0	127

Fuente: Archivos internos de Recursos Financieros y Materiales

**Tabla 27, Estado que guarda el equipo de computación.**

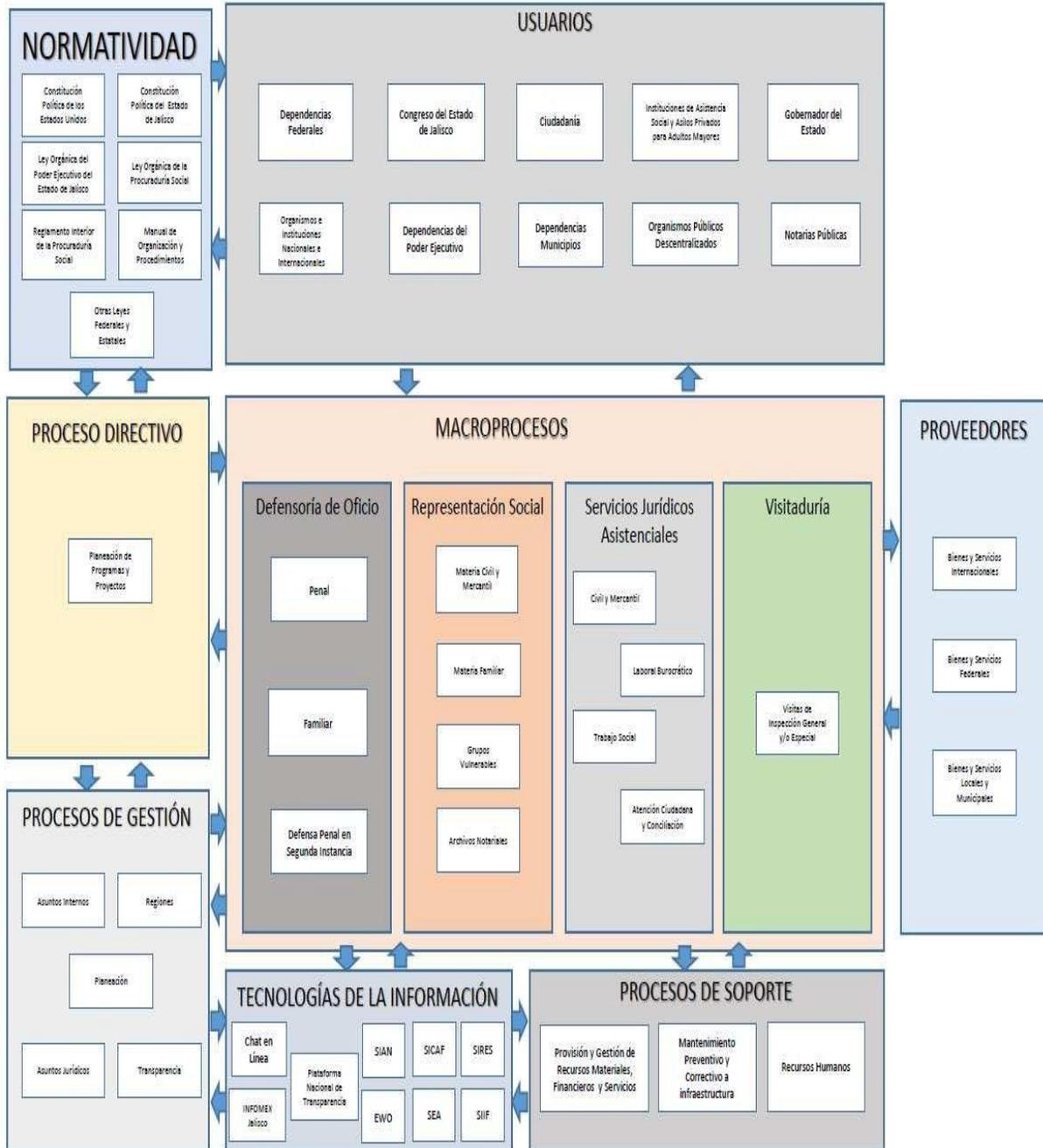
Equipo de computación	Total	Estado bien		
		Malo	Regular	Bueno
C.P.U.	263	14		249
Cámara fotográfica	4			4
Impresora	157	14	23	120
Laptop / portable	49			49
Monitor	285	15	8	262
No-break	192	8	11	173
Pantalla para proyección	1			1
Scanner / plástico	57			57
Teclado	39	4		35
Servidor / p/rack	1			1
Switch // aluminio	2			2
Consola digital	1			1
Tripie para cámara	0			
Cañón proyector	0			
Módulo de conectividad	31			31
Video cámara / digital	1			1
Pantalla / pared	1			1
Cámara web	4			4
Pad de huella / sensor	14			14
Computadora / escritorio	0			
<b>TOTAL</b>	<b>1207</b>	<b>55</b>	<b>42</b>	<b>1110</b>

*Fuente: Archivos internos de Recursos Financieros y Materiales*

**Procesos**

La siguiente información forma parte de un extracto del Manual de Organización y Procedimientos de la Procuraduría Social del Estado, el cual puede ser consultado en la página web: <https://prosoc.jalisco.gob.mx/> en el apartado de Transparencia. [ver figura 2]

**Figura 2, Arquitectura de procesos de la Procuraduría Social del Estado.**



Fuente: Manual de Organización y Procedimiento de la Procuraduría Social del Estado (28, Febrero, 2018).

## Defensoría Pública

El macro-proceso de Defensoría Pública cumple las obligaciones que se derivan de las establecidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Del Estado de Jalisco en sus artículos 31 y 34 fracciones I, II y III, al igual que las determinadas en el Reglamento Interior de la Procuraduría Social del Estado en los numerales 8 al 16. Y tiene por propósitos:

- Proporcionar la defensa legal en materia familiar a personas de escasos recursos.
- Asistir, representar y defender en todas las etapas del proceso penal a los imputados, procesados, sentenciados y adolescentes que lo soliciten o no cuenten con un abogado particular, tanto en el Sistema Penal Inquisitivo (Tradicional) como en el Sistema Acusatorio Adversarial (Nuevo Sistema de Justicia Penal).

Procedimiento	Área responsable
Procedimiento de Asistencia y Defensa en la Etapa de Averiguación Previa.	Coordinación de Procuraduría.
Procedimiento de Asistencia y Defensa en la Etapa de Atención Temprana.	Coordinación de Procuraduría.
Procedimiento de Defensa en Materia Penal (Sistema Inquisitivo).	Dirección de lo Penal.
Procedimiento de Defensa en Materia Penal (Sistema Acusatorio Adversarial).	Dirección de lo Penal.
Procedimiento de defensa a menores infractores (Sistema Inquisitivo).	Dirección de Defensa de Adolescentes.
Procedimiento de Defensa penal para adolescentes (Sistema Acusatorio Adversarial).	Dirección de Defensa de Adolescentes.
Procedimiento de Defensoría Pública en Apelación y Amparo (Sistema Mixto Inquisitivo).	Dirección de Segunda Instancia y Amparo.
Procedimiento de Defensoría Pública en Apelación y Amparo (Sistema Oral Acusatorio-Adversarial).	Dirección de Segunda Instancia y Amparo.
Procedimiento de Defensoría Pública en Apelación y Amparo (Justicia Integral para Adolescentes).	Dirección de Segunda Instancia y Amparo.
Defensoría pública en material familiar.	Dirección de lo Familiar.

## Representación Social

El macro-proceso de Representación Social cumple las obligaciones que se derivan de las establecidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo en sus artículos 31 y 34 fracciones IV,

V y VI; al igual que las determinadas en el Reglamento Interior de la Procuraduría Social del Estado artículos 17 al 23. Y tiene por propósitos:

- Representación social en los procedimientos de orden e interés público.
- La tutela de los derechos de menores, ausentes, incapaces e ignorados en los procedimientos jurisdiccionales
- Procurar la legalidad en los asuntos del orden familiar, civil y mercantil.

Procedimiento	Área responsable
Representación Social en Materia Familiar	Dirección de Representación Social en Materia Familiar.
Representación Social en Materia Civil y Mercantil	Dirección de lo civil, mercantil y segunda instancia.
Atención a grupos vulnerables	Dirección de Niñas, Niños, Adolescentes, Adultos Mayores, Incapaces y Violencia Intrafamiliar.
Captura de archivo notarial.	Subprocuraduría de Representación Social.

### Servicios Jurídicos Asistenciales

El macro-proceso de Servicios Jurídicos Asistenciales cumple las obligaciones que se derivan de las establecidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo en su artículo 34 fracciones VII, VIII y IX, al igual que las determinadas en el Reglamento Interior de la Procuraduría Social del Estado en los numerales 24 al 26 y 30 al 33. Y tiene por propósitos:

- Proporcionar orientación jurídica a las personas que así lo soliciten.
- Brindar servicios de asesoría legal y patrocinio, gratuitos, en los asuntos legales del orden civil, mercantil y laboral burocrático.

Procedimiento	Área responsable
Asesoría legal gratuita presencial.	Dirección de Atención Ciudadana
Asesoría legal gratuita vía telefónica.	Dirección de Atención Ciudadana
Asesoría legal gratuita en línea vía chat.	Dirección de Atención Ciudadana
Asesoría legal gratuita vía correo electrónico.	Dirección de Atención Ciudadana
Medios Alternos de solución de conflictos.	Dirección de Atención Ciudadana
Investigaciones socioeconómicas y sociales	Dirección de Trabajo Social
Valoraciones económicas.	Dirección de Trabajo Social
Localizaciones	Dirección de Trabajo Social

Asesoría y patrocinio legal gratuito en materia Civil y Mercantil.	Dirección de lo Civil y Mercantil.
Asesoría y patrocinio legal gratuito en materia Laboral Burocrático.	Dirección de lo Laboral Burocrático.

### Visitaduría

El macro-proceso de Visitaduría cumple las obligaciones que se derivan de las establecidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo en su artículo 34 fracción X, y en el Reglamento Interior de la Procuraduría Social del Estado, artículos 42 al 46. Y tiene por propósitos:

- Inspección a notarías públicas,
- Inspección a oficinas del Registro Civil
- Inspección a Registro Público de la Propiedad
- Inspección a cárceles
- Inspección a Organismos de Asistencia Social.

Procedimiento	Área responsable
Visitas de inspección General y/o Especial.	Dirección General de Visitaduría.

### Sistemas de gestión de calidad

El área encargada de la calidad en los procesos se denomina Coordinación de Planeación e Información; ésta se coadyuva con el Procurador Social, Subprocuradores, Directores Generales y Coordinador General de Regiones, en la formulación, actualización e instrumentación de programas operativos anuales y objetivos estratégicos que incidan en la elaboración de los planes estatales y regionales dentro de la competencia de la dependencia; además, supervisa y da seguimiento a las actividades de la dependencia para que éstas sigan los lineamientos normativos de la planeación estatal y los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.

La Coordinación de Planeación e Información desarrolla y propone proyectos de mejoramiento y modernización de acuerdo a información y documentación obtenida,

proporcionando de esta forma un apoyo sistemático racional para la eficaz toma de decisiones y resolución de problemas.

### **Procedimiento de Planeación e Información.**

El siguiente proceso forma parte de un extracto del Manual de Organización y Procedimientos de la Procuraduría Social del Estado, el cual puede ser consultado en la página web: <https://prosoc.jalisco.gob.mx/> en el apartado de Transparencia, de la página 117 a 124.

<b>Ficha del procedimiento</b>	
Proceso	Planeación e información
Macro-proceso rector	Proceso Directivo
Trámite o servicio asociado	Ninguno
Políticas del proceso	Con base a información veraz y tangible, es que logramos medirnos y autoevaluarnos, generando una planeación estratégica eficaz, que nos permite realizar mejoras en los servicios otorgados a los usuarios de la Procuraduría Social.
Recursos necesarios para iniciar el proceso	Orden ejecutiva de inicio del procedimiento.
Resultado(s) del proceso	Indicadores de medida veraces. Programas y proyectos implementados. Informe Anual de Actividades.
Indicador	N/A

### **☀ Transparencia y rendición de cuentas**

La Procuraduría Social del Estado cuanta con la Unidad de Transparencia, la cual depende de la Coordinación Jurídica, misma que lleva acabo el servicio intervención en las solicitudes de información, proceso que puede ser consultado en el Manual de Organización y Procedimientos de la Procuraduría Social del Estado, el cual puede ser consultado en la página web: <https://prosoc.jalisco.gob.mx/> en el apartado de Transparencia, de la página 109 a 115.

Ficha del procedimiento	
Proceso	Intervención en las Solicitudes de Información
Macro-proceso rector	Procesos de Gestión
Trámite o servicio asociado	Ninguno
Políticas del proceso	Contestar todas las solicitudes de acceso a la información presentadas ante esta dependencia, darles el trámite correspondiente esto es hacer las gestiones necesarias y emitir una resolución, así como rendir los informes correspondientes a los recursos de revisión y llevar el control y actualización del portal de transparencia y de la Plataforma Nacional.
Recursos necesarios para iniciar el proceso	Solicitud de información.
Resultado(s) del proceso	Resolución de la solicitud o Resolución al Recurso en que se confirme o modifique la Resolución.
Indicador	N/A

## Problemas y oportunidades

A continuación se presenta la relación de los principales problemas que afectan la operación de la institución, mismo que se han identificado a partir del análisis del diagnóstico y los talleres de planeación realizados en el marco de la integración del presente documento:

### ⊕ Problemas relevantes

- Falta de personal en todas las áreas.
- Remuneración económica descompensada acorde a la cantidad de trabajo.
- Herramientas de trabajo y recursos materiales insuficientes.
- Reducción de presupuesto a la dependencia.

### Descripción breve del Problema:

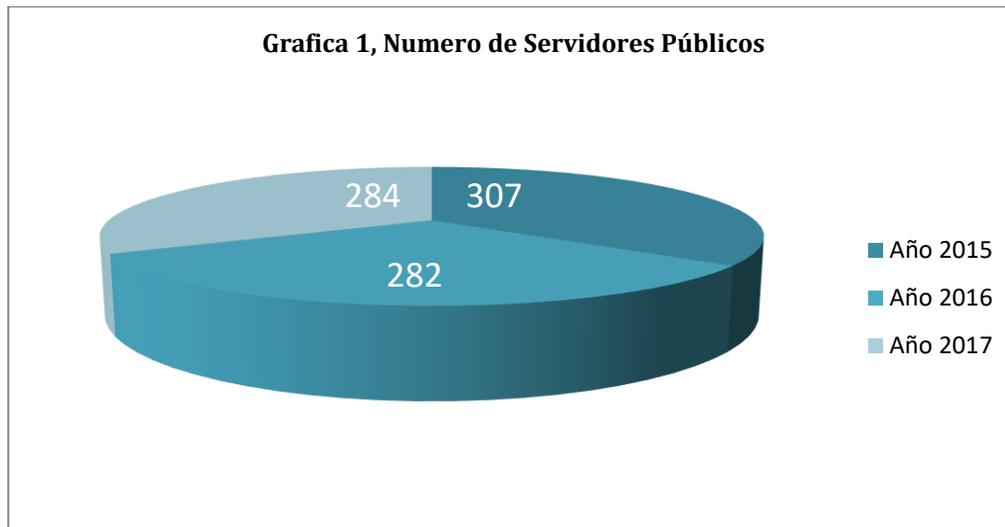
- Debido a que la Procuraduría Social tiene campo de acción en diferentes municipios que estratégicamente atiende a todas las zonas del estado, el personal que labora en la institución se encuentra reducido en concordancia con la demanda de usuarios.

- A nivel metropolitano la alta demanda de usuarios es una exigencia, día a día tanto en la oficina matriz como en las áreas dependientes a ella que se encuentran instaladas en diverso lugar surge la problemática de una sobrecarga de trabajo para la mayoría de los trabajadores
- Los recortes presupuestales han significado un conflicto recurrente en el ejercicio de las funciones, puesto que la carga de trabajo y número de usuarios van incrementando y las herramientas de trabajo no han sido actualizadas en su mayoría.

#### ✚ Análisis de causalidades

Para los problemas descritos antes se hizo un análisis de sus probables causas más importantes, mismas que se consignan enseguida.

- Falta de personal
  - Una de las principales causas es que al año 2015 la Procuraduría Social contaba con 307 trabajadores y ha venido a la baja el año 2016 fue el que menor cantidad de personal reporto desde la creación de la Institución a la fecha de actualización del Plan Institucional con 282 trabajadores, 25 menos que el anterior ejercicio fiscal y al 2017 se registraron 284 personas en plantilla. [ver grafica 1].



Fuente: Archivos internos de la Dirección de Recursos Humanos.

- Remuneración económica no acorde.
  - En el ejercicio 2017 solo en materia penal se registraron 5,855 asuntos nuevos que atendieron 77 defensores públicos asignados a dicha materia lo que promedia un total de 76.03 asuntos al año para cada defensor.
  - \*Se comparó la pregunta 10 y 24 del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2018 (INEGI).

#### ✚ Áreas de oportunidad

En el ejercicio referido antes, también se identificaron los principales recursos con los que cuenta la dependencia, y que se deberá procurar su correcto aprovechamiento para cumplir con la misión y visión.

- Voluntad del titular de la dependencia y directivos para una correcta toma de decisiones.

Permite efficientar y mejorar el quehacer público de la institución

- Buena disposición de los servidores públicos

El agente social ofrece al usuario una atención oportuna y de calidad

- Buena percepción ante la ciudadanía atendida

Dar atención a los usuarios con justicia y sin discriminación es brindarles un trato humano.

- Oportunidad de crecimiento

En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo es que se busca, mejorar y profesionalizar la función pública de la dependencia, es por ello que procuramos dar oportunidad a nuevos profesionistas entre los más capacitados de ingresar a laborar como servidores públicos con ello ayudará que los recién egresados tengan oportunidad de desempeñarse en el servicio público, o en su caso apoyar a aquellos servidores públicos que ya forman parte de la plantilla de personal de la Procuraduría Social, para que por medio de su preparación profesional y capacitaciones constantes, puedan acceder a promociones de puesto dentro de la institución.

## Objetivos institucionales y estrategias

En este capítulo se establecen los objetivos y estrategias del presente plan institucional, tendientes a concretar los compromisos que han sido establecidos en los programas sectoriales y transversales que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.

### Objetivos

- Incrementar el alcance de usuarios asesorados y asistidos en juicios de tipo Civil, Mercantil, Familiar y Laboral Burocrático.
- Cuidar el respeto de los derechos humanos y jurídicos de todos los usuarios de la Procuraduría Social.
- Mejorar la calidad en la atención a los usuarios de la Procuraduría Social.
- Fortalecer al órgano de control interno.
- Incrementar la plantilla de personal capacitado.

### Estrategias

Estrategias por objetivos

Plan institucional	
Objetivo	Estrategias
1. Garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos y eliminar la discriminación.	1.1. Disminuir la incidencia de las violaciones a los Derechos Humanos.  1.2. Reducir la violencia y discriminación, particularmente aquella ejercida en contra de grupos en situación de vulnerabilidad.
2. Mejorar la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres.	2.1. Asegura el acceso igualitario a la justicia.  2.2. Reducir la violencia contra las mujeres.
3. Mejorar la efectividad de las instituciones públicas y gubernamentales.	3.1. Disminuir la incidencia de los actos de corrupción.  3.2. Mejorar la calidad y la prestación de servicios públicos.

## Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación

En este capítulo se establecen los indicadores y las metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente plan institucional. Primero se describen los detalles de cada indicador, y luego se establecen las metas correspondientes, que tienen como base el año 2017. [Ver tabla 28 a la 30]

**Tabla 28, Indicadores de desempeño.**

Objetivo	Nombre del indicador
1. Contribuir para Propiciar un Estado de Derecho real en el que la población vulnerable tenga acceso igualitario a una justicia pronta y expedita.	Número de visitas de inspección, de encuestas realizadas y procesos de mejora, para una mayor calidad y calidez en la atención
2. La ciudadanía cuenta con servicios de calidad y calidez en sus demandas, derivado de la mejora en los procesos de la Procuraduría Social.	Número de atenciones a usuarios por el Despacho del Procurador Social
3. Contribuir a generar y mantener un mejor funcionamiento de la institución en beneficio de los jaliscienses de todas las regiones del Estado	Número de Visitas de supervisión a oficinas foráneas de la Procuraduría Social
4. Obtención de apoyo y establecimiento de la colaboración entre la Procuraduría Social y los municipios del Estado, para prestar un mejor servicio a los habitantes de cada municipio.	Número de Convenios de colaboración celebrados con Municipios foráneos y otras Instituciones".
5. Mejorar la impartición de justicia con un sistema eficaz, expedito, imparcial y transparente. Reducir la impunidad mejorando la imparcialidad, transparencia y eficiencia en la procuración de justicia	Usuarios asistidos en la etapa de averiguación previa y defensoría de oficio en materia penal.
6. Contribuir con la asistencia y defensa legal en materia penal. Así como con la asistencia jurídica a usuarios dentro de un juicio en materia familiar.	Número de usuarios asistidos en materia penal y materia familiar
7. Atender y defender a los inculcados, imputados, procesados en materia penal y en materia familiar, para garantizar la legalidad del debido proceso y la certeza jurídica.	Número de atenciones realizadas a usuarios y familiares en materia penal, así como en materia familiar
8. Mejorar la impartición de justicia con un sistema eficaz, expedito, imparcial y transparente. Reducir la impunidad mejorando la imparcialidad, transparencia y eficiencia en la procuración de justicia.	Usuarios asistidos jurídicamente en la Procuraduría Social
9. Contribuir para Respaldar los derechos personales y patrimoniales de los jaliscienses mediante el cumplimiento de la normatividad aplicable a cada caso en particular.	Número de Visitas de inspección general y especial a Órganos Estatales, Municipales y de asistencia social
10. Garantizar los derechos personales y patrimoniales de	Número de Visitas de inspección general y especial a oficialías del Registro Civil y Notarías Públicas del Estado de

Objetivo	Nombre del indicador
los Jaliscienses.	Jalisco
11. Garantizar los derechos personales de los Jaliscienses.	Número de Visitas de Inspección realizadas a organismos de asistencia social, cárceles estatales y municipales.
12. Contribuir para poder Contar con un gobierno eficiente, profesional, transparente y honesto, que rinda cuentas y actué de acuerdo con la necesidad ciudadana.	Número de procesos de mejora
13. Mejorar la prestación de los servicios de los usuarios de la Procuraduría Social	Número de funcionarios que recibieron una capacitación
14. Contribuir al incremento de revisión de procedimientos instaurados por la ciudadanía mediante las visitas realizadas a través de la Representación Social por parte de la Procuraduría Social.	Número de procedimientos revisados
15. Este indicador muestra el número de ciudadanos vulnerables representados ante los órganos jurisdiccionales, para la protección de sus derechos.	Número de ciudadanos representados

Fuente: Archivo internos 2017, de la Coordinación de Planeación e Información.

Tabla 29, Elementos de los indicadores.

Nombre del indicador	Descripción	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de actualización
<b>Número de visitas de inspección, de encuestas realizadas y procesos de mejora, para una mayor calidad y calidez en la atención.</b>	Número de visitas de inspección realizadas por el Área de Asuntos Internos, las encuestas de salidas realizadas a los usuarios, procesos de mejora y atenciones realizadas a los usuarios.	(Número de visitas de inspección, encuestas de salida, procesos de mejora y atenciones realizadas/Número de visitas de inspección, encuestas de salida, procesos de mejora y atenciones programadas)*100	Servicios	Despacho de la Procuradora Social.	Anual
<b>Número de atenciones a usuarios por el Despacho del Procurador Social.</b>	Número de atenciones a usuarios por el Despacho de la Procuradora Social	(Atenciones a usuarios por el Despacho de la Procuradora Social realizadas/Atenciones a usuarios por el Despacho de la Procuradora Social programadas)*100	Atención	Despacho de la Procuradora Social.	Anual
<b>Número de Visitas de supervisión a oficinas foráneas de la Procuraduría Social.</b>	Número de visitas de supervisión realizadas a coordinaciones Regionales con el objetivo de tener un mejor funcionamiento de las oficinas foráneas y otorgar con mayor eficacia el servicio	(Número de visitas de supervisión realizadas/Número de visitas de supervisión programadas)*100	Visitas de supervisión	Coordinación General de Regiones.	Anual
<b>Número de convenios de colaboración celebrados con Municipios foráneos y otras Instituciones.</b>	Número de convenios de colaboración celebrados con Presidentes Municipales y otras instituciones con el fin de dar a conocer los servicios que presta la Procuraduría Social	(Número de convenios de colaboración realizados/Número de convenios de colaboración programados)*100	Número	Coordinación General de Regiones	Anual
<b>Usuarios asistidos en la etapa de averiguación previa y defensoría de oficio en materia penal.</b>	Número de inculcados, imputados y procesados que no cuentan con un defensor particular y son	UA = (UAP+UAT+IAPP+IPJ+AI)		Subprocuraduría de Defensoría de Oficio/ Coordinación General de Regiones. Procuraduría	Mensual

Nombre del indicador	Descripción	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de actualización
	asistidos jurídicamente, desde la etapa de Atención Temprana hasta el proceso de judicializado. Lo anterior con el fin de que se respeten y protejan los derechos humanos de los inculpados, imputados y procesados que no cuentan con un defensor particular.		Usuario	Social.	
<b>Número de usuarios asistidos en materia penal y materia familiar.</b>	Número de inculpados, imputados y procesados, asistidos jurídicamente cuando no cuentan con un Defensor Privado, además de contabilizar a usuarios asistidos jurídicamente dentro de un juicio en materia familiar	(Número de usuarios asistidos jurídicamente en la etapa de atención temprana, judicializados en materia penal y materia familiar realizados/Número de usuarios asistidos jurídicamente en la etapa de atención temprana, judicializados en materia penal y materia familiar programados)*100	Usuario	Informes generados por la Subprocuraduría de Defensoría de Oficio y la Coordinación General de Regiones	Anual
<b>Número de atenciones realizadas a usuarios y familiares en materia penal, así como en materia familiar.</b>	Atenciones realizadas en defensa jurídica a los inculpados, imputados, procesados y sus familiares en materia penal, de igual forma atenciones brindadas a los ciudadanos en materia familiar	(Número de atenciones brindadas a usuarios y sus familiares en materia penal, y materia familiar realizadas/Número de atenciones brindadas a usuarios y sus familiares en materia penal, y materia familiar programadas)*100	Atenciones	Informes generados por la Subprocuraduría de Defensoría de Oficio y la Coordinación General de Regiones.	Anual
<b>Usuarios asistidos jurídicamente en la Procuraduría Social.</b>	Usuarios a los que se les brindo asesoría jurídica gratuita, en materia	UA = (UAP+UAME+UAAI) UAJ	Usuarios	Subprocuraduría Servicios Jurídicos Asistenciales/Coordinación	Mensual

Nombre del indicador	Descripción	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de actualización
	familiar, civil, mercantil y laboral			General de Regiones. Procuraduría Social. México: 2017.	
<b>Número de Visitas de inspección general y especial a Órganos Estatales, Municipales y de asistencia social.</b>	Visitas de inspección general y especial a Órganos Estatales, Municipales y de Asistencia Social.	(Número de visitas a cárceles municipales, cárceles estatales, notarias públicas, oficialías del registro civil y organismos de asistencia social realizadas/Número de visitas a cárceles municipales, cárceles estatales, notarias públicas, oficialías del registro civil y organismos de asistencia social programadas)*100	Visitas de Inspección	Dirección General de Visitaduría	Anual
<b>Número de Visitas de inspección general y especial a oficialías del Registro Civil y Notarias Públicas del Estado de Jalisco.</b>	Visitas de inspección general y especial realizadas a oficialías del registro civil y notarias públicas del Estado de Jalisco	Número de visitas de inspección a notarías públicas y Oficialías del Registro Civil realizadas/Número de visitas de inspección a notarías públicas y Oficialías del Registro Civil programadas)*100	Visitas de Inspección	Dirección General de Visitaduría	Mensual
<b>Número de procesos de mejora.</b>	Número de procesos de mejora creados e implementados al interior de la Procuraduría Social.	(Número de procesos de mejora realizados/Número de proceso de mejora programados)*100	Procesos	Dirección General Administrativa.	Anual
<b>Número de funcionarios que recibieron una capacitación.</b>	Número de funcionarios capacitados para mejorar la prestación de los servicios.	(Número de funcionarios capacitados realizados/Número de funcionarios capacitados programados)*100	Funcionarios capacitados	Dirección General Administrativa.	Anual
<b>Número de procedimientos revisados</b>	Número de procedimientos revisados	(Número de procedimientos revisados realizados / Numero de procedimientos revizados programados)*100	Procedimientos revisados	Subprocuraduría de representación social	Anual

Nombre del indicador	Descripción	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de actualización
<b>Número de ciudadanos representados</b>	Número de ciudadanos representados	(Número de ciudadanos representados realizados/Número de ciudadanos representados programados)*100	Ciudadanos	Subprocuraduría de representación social	Anual

Fuente: Archivo internos 2017, de la Coordinación de Planeación e Información

**Tabla 30, Metas.**

Objetivo	Indicador	Línea base (2017)	Meta 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Contribuir para Propiciar un Estado de Derecho real en el que la población vulnerable tenga acceso igualitario a una justicia pronta y expedita.	Número de visitas de inspección, de encuestas realizadas y procesos de mejora, para una mayor calidad y calidez en la atención.	1692	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%
La ciudadanía cuenta con servicios de calidad y calidez en sus demandas, derivado de la mejora en los procesos de la Procuraduría Social.	Número de atenciones a usuarios por el Despacho del Procurador Social	600	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%
Contribuir a generar y mantener un mejor funcionamiento de la institución en beneficio de los jaliscienses de todas las regiones del Estado.	Número de Visitas de supervisión a oficinas foráneas de la Procuraduría Social.	48	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%
Obtención de apoyo y establecimiento de la colaboración entre la Procuraduría Social y los municipios del Estado, para prestar un mejor servicio a los habitantes de cada municipio.	Número de convenios de colaboración celebrados con Municipios foráneos y otras Instituciones.	12	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%
Es el número de inculpados, imputados y procesados que no cuentan con un defensor particular y son asistidos jurídicamente, desde la	Usuarios asistidos en la etapa de averiguación previa y defensoría de oficio en materia penal.	19,000	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Objetivo	Indicador	Línea base (2017)	Meta 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
etapa de Atención Temprana hasta el proceso de judicializado. Lo anterior con el fin de que se respeten y protejan los derechos humanos de los inculcados, imputados y procesados que no cuentan con un defensor particular.									
Este indicador muestra el número de inculcados, imputados y procesados, asistidos jurídicamente cuando no cuentan con un Defensor Privado, además de contabilizar a usuarios asistidos jurídicamente dentro de un juicio en materia familiar.	Número de usuarios asistidos en materia penal y materia familiar.	19,508	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Este indicador muestra las atenciones que realizamos en defensa jurídica a los inculcados, imputados, procesados y sus familiares en materia penal, de igual forma atenciones brindadas a los ciudadanos en materia familiar con la finalidad de garantizar la legalidad del debido proceso y la certeza jurídica, a personas que no cuentan con un abogado particular.	Número de atenciones realizadas a usuarios y familiares en materia penal, así como en materia familiar.	1'95,764	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Mejorar la impartición de justicia con un sistema eficaz expedito, imparcial y transparente. Reducir la impunidad mejorando la imparcialidad, transparencia y eficiencia en la procuración de justicia.	Usuarios asistidos jurídicamente en la Procuraduría Social.	39,500	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%
Contribuir para Respaldar los derechos personales y patrimoniales de los jaliscienses mediante el cumplimiento de la normatividad aplicable a cada	Número de Visitas de inspección general y especial a Órganos Estatales, Municipales y de asistencia	580	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%

Objetivo	Indicador	Línea base (2017)	Meta 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
caso en particular	social.								
: Este indicador muestra la Realización de visitas de inspección general y Especial de Oficialías del registro Civil y Notarías Públicas con el fin de garantizar los derechos personales y patrimoniales de los Jaliscienses.	Número de Visitas de inspección general y especial a oficialías del Registro Civil y Notarías Públicas del Estado de Jalisco.	450	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%
Este indicador muestra el número de procesos de mejora que fueron creados e implementados en diversas áreas de la Procuraduría Social.	Número de procesos de mejora.	12	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%
Mejorar la prestación de los servicios de los usuarios de la Procuraduría Social.	Número de funcionarios que recibieron una capacitación.	80	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%
Contribuir al incremento de revisión de procedimientos instaurados por la ciudadanía mediante las visitas realizadas a través de la Representación Social por parte de la Procuraduría Social.	Número de procedimientos revisados	63000	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%
Este indicador muestra el número de ciudadanos vulnerables representados ante los órganos jurisdiccionales, para la protección de sus derechos.	Número de ciudadanos representados	70,000	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%

Fuente: Archivo internos 2017, de la Coordinación de Planeación e Información

## Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño

A continuación se establecen los principales proyectos y acciones que se ejecutarán para cumplir con los objetivos del presente plan institucional.

Área	Objetivo	Proyectos y Acciones de mejoramiento
<b>Coordinación Jurídica</b>	Disminuir la condena de laudos condenatorios a efecto de salvaguardar el interés patrimonial de la entidad.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar estrategias jurídicas a fin de establecer criterios que puedan ser utilizados dentro de los diversos juicios en que sea parte ésta entidad pública.</li> <li>2. Establecer criterios internos dentro de las diversas áreas a fin de realizar las acciones pertinentes al momento de que un empleado realice faltas irregulares dentro del vínculo laboral y esto se vea reflejado al momento de obtener un laudo absolutorio.</li> </ol>
	Seguir garantizando el acceso a la información al ciudadano.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar junto con las demás áreas, la información solicitada por el particular, mediante diversos medios, a fin de otorgarle lo solicitado en marco de la Ley.</li> <li>2. Transparentar conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la información fundamental generada por éste Ente público.</li> </ol>
	Establecer criterios a efecto de dar contestación dentro de los juicios de amparo en donde la Procuraduría Social tenga el carácter de autoridad responsable.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar con las diversas áreas de ésta Procuraduría Social, a efecto de proporcionar información derivada de sus actos (si es el caso) como autoridad a efecto de generar criterios con la finalidad de dar contestación a los informes generados por amparos.</li> </ol>
	Reconocimiento a la unidad de transparencia y ésta Coordinación Jurídica de ésta dependencia	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Optimizar y garantizar plenamente el derecho humano al acceso a la información a efecto de que ésta área no vulnere dicho derecho y así se cuente con un reconocimiento del particular, así como de las diversas autoridades.</li> <li>2: Defender los intereses patrimoniales de éste ente público, con la finalidad de que dichos recursos se apliquen a los servicios que otorga ésta institución.</li> </ol>
<b>Subprocuraduría de Defensoría Pública</b>	Mejorar las prestaciones salariales de los Defensores Públicos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitación permanente: Asistencia a la impartición de cursos de capacitación como diplomados, seminarios, etc. y actualización continua.</li> <li>2. Incremento salarial.</li> <li>3. Prestaciones laborales.</li> </ol>
<b>Dirección de Asuntos Internos</b>	Supervisar y evaluar al personal de las áreas en que brinda el patrocinio legal a los usuarios (Visitas de Evaluación General)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Más personal dentro de la dirección a fin de realizar varias supervisiones durante el año a los servidores públicos.</li> <li>2. Coordinar con los subprocuradores y coordinadores a fin de revisar las fallas más comunes dentro del personal y así evitarlas.</li> </ol>
	Atención a Denuncias Ciudadanas en contra de los servidores públicos de la Institución y posibles Investigaciones Administrativas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitación al personal.</li> <li>2. Capacitación-plática con el personal de las direcciones para generar un dialogo positivo con los usuarios.</li> <li>3. Generar con los subprocuradores y coordinadores más personal capacitado para las áreas que lo requieren</li> </ol>
	Control Interno	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Personal del área capacitado en cuanto a las nuevas funciones que establece la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y demás</li> </ol>

Área	Objetivo	Proyectos y Acciones de mejoramiento
		<p>ordenamientos legales correspondientes a este tema.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Difusión del tema al personal de la institución.</li> <li>3. Entrega Recepción Constitucional</li> <li>4. Entrega Recepción en las áreas internas de la institución.</li> </ol>
<b>Dirección General Administrativa</b>	Sistematización de la atención al usuario en la procuraduría social.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementación del nuevo sistema con firma electrónica del área de testamentos.</li> <li>2. Reemplazo de sistema ewo e implementación de nuevo sistema integral de la Procuraduría Social.</li> <li>3. Seguimiento y capacitación del sistema para juicios orales sigi.</li> <li>4. Actualización del equipo de cómputo.</li> </ol>
	Eficientar la administración de los recursos humanos de la Procuraduría Social.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitación en las diversas áreas de la Procuraduría Social.</li> <li>2. Digitalización de los expedientes del personal.</li> </ol>
	Eficientar la adquisición y administración de los recursos materiales.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementación del nuevo sistema de activos fijos.</li> <li>2. Actualización de los resguardos del personal de la procuraduría.</li> <li>3. Reemplazo del sistema sea e implementación del nuevo sistema electrónico de compras gubernamentales.</li> <li>4. Digitalización de los expediente de compras.</li> </ol>
<b>Coordinación General de Regiones</b>	Ampliar la cobertura de asistencia jurídica gratuita a personas de escasos recursos y grupos vulnerables en el interior del estado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar brigadas "Abogado Itinerante" en el interior del estado, a fin de proporcionar asesoría legal.</li> <li>2. Equipar adecuadamente las instalaciones de las oficinas regionales.</li> </ol> <p>Designar mayor personal en el interior del estado.</p>
<b>Subprocuraduría de la Representación Social</b>	Mejorar la calidad en manifestaciones de esta Subprocuraduría a las vistas ordenadas por parte del Juzgador.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Uniformar criterios en el personal.</li> <li>2. Establecer reuniones de manera periódica.</li> </ol>
	En cuanto al área de testamentos, mejorar el programa de datos de testamentos y otorgamiento de servicios de búsquedas testamentarias.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer control de quien solicita datos y quien otorgó datos.</li> <li>2. Modernizar el procedimiento de solicitud y captura con formato único y vía electrónica.</li> </ol>
	Mejorar la coordinación entre el poder judicial y ejecutivo en cuanto a los días laborables y no laborables.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Homologar los periodos vacacionales del personal cuyo trabajo es específicamente ligado con el poder judicial.</li> </ol>
<b>Visitaduría</b>	Incorporar a la Dirección de Atención a Cárceles y Organismos de Asistencia Social, personal especializado en el campo de la psicología, con la finalidad de que se lleve a cabo una mejor investigación respecto del trato que se brinda a las personas privadas de su libertad y los asilados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación de nuevas plazas, en donde el perfil del servidor se ajuste a las exigencias que implica el monitoreo de personas en una situación vulnerable.</li> <li>2. Establecer estándares y criterios estrictos de selección del personal que se incorpore a la Dirección de Atención a Cárceles y Organismos de Asistencia Social.</li> </ol>
	Incrementar la infraestructura de la Dirección General de Visitaduría.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Equipamiento de nuevo equipo de cómputo móvil que permita efficientar la labor del agente social al momento de elaborar las actas de visitas.</li> <li>2. Incorporar equipo de escáneres, que facilite el proceso de archivo y organización del área, al poder formar</li> </ol>

Área	Objetivo	Proyectos y Acciones de mejoramiento
		<p>carpetas electrónicas que contenga la información y documentación obtenida en cada visita.</p>
	<p>Coadyuvar con instituciones académicas y colegios de abogados para el diseño e implementación de cursos necesarios para la capacitación del personal de esta Dirección.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hacer convenios para sufragar los costos que conlleve la capacitación del personal.</li> <li>2. Gestionar que se implementen maestrías o diplomados exclusivamente relacionados con el derecho registral y derecho penitenciario.</li> <li>3. Coordinar reuniones periódicas con los directores (as) especializadas y los agentes sociales con el objetivo de analizar y uniformar, en su caso, los criterios que surjan en el desarrollo de la función.</li> </ol>
	<p>Organizar mesas de trabajo con grupos organizados de la sociedad civil, que nos permita retroalimentarnos en la detección de alertas de riesgo y problemáticas de las instituciones que nos corresponde inspeccionar.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Publicar convocatorias en la página web de la Procuraduría Social, dirigida exclusivamente a la sociedad civil que esté interesada en participar en mesas de debates.</li> <li>2. Crear propaganda en donde se prevenga a la sociedad de las posibles conductas delictuosas en que pueden incurrir las instituciones que nos toca vigilar y proporcionar los datos en donde pueden acudir a denunciar</li> </ol>
	<p>Elaboración de instructivos para el correcto llenado de las actas, informes y listados correspondientes, que sean acordes con la normatividad vigente. Específicamente incluir en los formatos de visita el seguimiento dado por los Ministerios Públicos a posibles conductas delictuosas cometidas por los servidores públicos inspeccionados.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar un prototipo de formato que facilite el llenado de datos y además incorporar un apartado en donde se especifiquen algunos lineamientos que ayuden al agente social a detectar posibles alertas de riesgo, como tablas de cantidades que sean susceptibles de dar aviso a la Secretaría de Hacienda por posible lavado de dinero, método para la verificación de identidades de los contratantes, actos jurídicos entre familiares, etcétera</li> <li>2. Incorporar a los formatos de las actas de visita los datos de la carpeta de investigación que se abra con motivo de la denuncia de un posible hecho delictuoso relacionado con los servidores que laboran en las instituciones vigiladas, esto para dar seguimiento a dichas causas penales</li> </ol>
<p><b>Servicios Jurídicos Asistenciales</b></p>	<p>Organizar, dirigir, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de asesoría legal y patrocinio en el orden civil y mercantil; y laboral burocrático a favor de los trabajadores del Estado y sus Municipios.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa Abogado Cerca de ti ( itinerante) zona metropolitana y en el interior del estado</li> <li>2. Patrocinio jurídico en materia civil y mercantil</li> <li>3. Patrocinio legal en materia laboral burocrático</li> <li>4. Programa asesorías presenciales y en línea</li> <li>5. Trabajo social</li> </ol>
	<p>Ofrecer patrocinio jurídico gratuito, así como asesorías en civil y mercantil, haciéndole saber en todo momento al usuario, cuáles son sus opciones legales, sin que estas contravengan ningún ordenamiento jurídico, o las buenas costumbres; recomendando en todo momento el cabal cumplimiento de la ley.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesoría especializada.</li> </ol>
	<p>Desarrollar Investigaciones Socioeconómicas, valoraciones económicas y psicológicas solicitadas por las áreas</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa de visitas domiciliarias urgentes.</li> </ol>

Área	Objetivo	Proyectos y Acciones de mejoramiento
	internas de la Procuraduría Social que lo requieran en virtud de su función, así como por los Juzgados Familiares, Civiles, Mercantiles, Penales y de Distrito .	
	Proporcionar al ciudadano protección, seguridad y certeza jurídica en todos sus actos, a través de asesoría jurídica gratuita, profesional y pegada a las leyes y lineamientos vigentes en la materia	1. Asesoría vía chat, teléfono por cita electrónica
	Ofrecer patrocinio jurídico gratuito, así como asesorías en materia laboral burocrático, haciéndole saber en todo momento al usuario, cuáles son sus opciones legales, sin que estas contravengan ningún ordenamiento jurídico, o las buenas costumbres; recomendando en todo momento el cabal cumplimiento de la ley.	1. Asesoría especializada. 2. desconcentra los servicios en materia laboral burocrático al interior del estado.

**Recursos Informativos**

- H. Congreso del Estado de Jalisco (13, JULIO, 1994).Articulo.(54) Constitución Política del Estado de Jalisco (Decreto No. 15424).
- H. Congreso del Estado de Jalisco (27, Febrero, 2013). Ley Organica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco (Decreto No. 25884/LXI/16).
- H. Congreso del Estado de Jalisco (01, Enero, 2007). Ley Organica de la Procuraduría Social (Decreto No. 25840/LXI/16).
- Acuerdo del Gobernador del Estado de Jalisco (19, Mayo, 2007). Reglamento Interior de la Procuraduría Social (Acuerdo DIGELAG/ACU 063/2012).
- Gobernador del Estado de Jalisco (03, Diciembre, 2017). Manual de Organización y Procedimientos de la Procuraduría Social del Estado.

**Directorio**

<b>Nombre</b>	<b>Área</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Extensión</b>
Consuelo del Rosario González Jiménez	Procuradora Social	3030.2900.	22910
Alexia Libertad Flores Barrera	Secretaria Particular de la Procuradora Social	3030.2900.	23420
María Soledad Aguirre Silva	Coordinadora de Planeación e Información	3030.2900.	23402
Benjamín Guerrero Cordero	Director Asuntos Internos	3030.2900.	23430
Rafael Valles Espinosa	Coordinador Jurídico	3030.2900.	23451
José Isaac Patiño Medina	Subprocurador de Servicios Jurídicos Asistenciales	3030.2900.	22905
Eduardo Casillas Ávila	Subprocurador de la Defensoría Pública	3030.2900.	22902
Esmeralda del Socorro Larios Fernández	Subprocuradora de Representación Social	3030.2900.	23439
Álvaro Martínez García	Director de Visitaduría	3030.2900.	22412
Juan José Ramos Fernández	Coordinador General de Regiones	3030.2900.	22913
Luz Minerva Ortega Novoa	Directora General Administrativa	3030.2900.	22906



Plan Institucional 2018

<Procuraduría Social del Estado de Jalisco>